



euskadiko
zerga-aholkularien
elkartea
asociación profesional
de asesores fiscales
del país vasco



JORNADA – LA RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO: Especial referencia a la responsabilidad de los administradores sociales y los medios de tutela del acreedor ante la crisis de la empresa deudora

Hizlaria / Ponente

Marcos Bermúdez Ávila

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao

Data eta ordua / Fecha y horario

Jueves, 18 de diciembre de 2014

16:00 - 19:00 (3 horas)

Lekua / Lugar

Hotel Husa Jardines de Albia

C/ San Vicente nº 6 – Bilbao (Abando)

Izena emateko eskubideak / Derechos de inscripción

60€ asociados y compañeros de despacho

75€ otros profesionales

Izena emateko muga-data / Fecha límite para inscripciones

Miércoles, 17 de diciembre

HELBURUA / OBJETIVO

Es un “seminario” y no un “curso de formación”. Partiendo de los conocimientos que ya poseen los asistentes, se persigue un análisis eminentemente práctico de la materia, profundizando en los aspectos más problemáticos a través de la puesta en común, por parte del ponente/director y de los asistentes, de problemas, ideas, sugerencias, interpretaciones y soluciones.

Los instrumentos de trabajo serán la legislación, la jurisprudencia seleccionada y la documentación redactada por el ponente, donde se recogerá, a modo de síntesis, la solución a los problemas jurídicos que plantea la responsabilidad de los empresarios.

T. 94 424 99 02 secretariatecnica@apafpv.com www.apafpv.com

San Vicente 8, 3º dpto. 9 Edificio Albia I. 48001 Bilbao





PROGRAMA / PROGRAMA

I. EL EMPRESARIO. Conceptos: comerciantes, empresarios mercantiles, empresario público, privado, el pequeño y mediano empresario.

II. La responsabilidad del EMPRESARIO INDIVIDUAL.

III. La responsabilidad de los ADMINISTRADORES SOCIALES.

III. A. Los administradores sociales: deberes; administradores responsables (el administrador de hecho).

III. B. Responsabilidad:

- La acción social de responsabilidad.
- La acción individual de responsabilidad.
- Responsabilidad de los administradores por las obligaciones sociales.
- Responsabilidad concursal. La reforma del 2.011.
- Responsabilidad penal.
- Sanciones administrativas y responsabilidad tributaria.
- Responsabilidad laboral.

III. C. La prescripción de la responsabilidad

OHARRAK / OBSERVACIONES

- La celebración del curso queda supeditada a una **asistencia mínima** de inscripciones.
- En caso de no celebrarse el curso por falta de inscripciones, se comunicará la cancelación del mismo a todos los inscritos el día anterior.
- El contenido del programa, fechas y horarios están sometidos a variaciones que estimen oportuno el ponente y el lugar o la sala a la disponibilidad del Hotel.
- Es requisito indispensable **enviar rellenado el boletín** de inscripción para confirmar plaza.